



OFICINA PERSONAL

DECRETO MUNICIPAL N°

399

Castro, 26 de Junio del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el oficio 68, de fecha 26 de Junio 2019, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Cultura y Turismo, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt, el día 28 de Junio 2019**, con motivo de asistir a jornada de trabajo sobre Cultura Patrimonio y Turismo, asisten:

Eugenio Rivera Rojas
Karl Kresta Vargas,
Héctor Contador Santana,

Directivo Grado 08° EMR.,
Suplente Profesional Grado 11° EMR.,
Administrativo Grado 16° EMR.,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 28 de Junio 2019, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archiv0o "13"